



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2025-10-11 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Juan David Remiso Montenegro identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.461.983 Auxiliar contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Patricia Carreño Martínez identificado con cedula de ciudadanía N° 39.635.847 del aliado estratégico del **INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad **INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA** con NIT **899999092** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA** hasta 31 de agosto del 2025 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 1.374.962.595
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 20.039.245
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 1.103.571.763
CUENTAS LIBRES PARA PAGO PRESUPUESTO MAXIMO	\$ 36.622.878
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 1.160.233.886
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 103.160.994
CUENTAS PARA PAGO FOME	\$ 14.711.339
FACTURACION DEVUELTA	\$ 98.250.336
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-\$ 1.393.960
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 96.856.376
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 1.374.962.595

De acuerdo con los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico epcarreno@cancer.gov.co el día 8 de octubre del 2025, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. El área de cartera certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA** con corte a 31 de agosto del 2025 y no existen más facturas por prestación de servicios.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

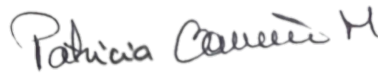
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN Y NO RADICADAS** se deben de conciliar con la jefe Luz Garzón, coordinador del área de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co, cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Rodriguez para un mejor manejo de la información.
6. Se informa que el valor de la retención pendiente de aplicar correspondiente a la vigencia 2025 podrá estar sujeto a modificaciones, en función de los ajustes que se generen con motivo del cierre de los periodos contables. Por lo tanto, dicho valor no debe considerarse definitivo.
7. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de agosto del 2025, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 8 de octubre del 2025.

Para constancia se firma en Ibagué el 8 de octubre del 2025.



Juan David Remiso Montenegro
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104



Patricia Carreño Martínez
Profesional Cartera
Aliado Estratégico Gestores Empresariales
Express en representación del
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
Tel: 3134658154



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2025-10-17 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCIA” E.S.E Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Juan David Remiso Montenegro identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.461.983 Auxiliar contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Erwin Escobar Pérez identificado con cedula de ciudadanía N° 16.926.958 de **HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCIA” E.S.E**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad **HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCIA” E.S.E** con NIT 890303461 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCIA” E.S.E** hasta 30 de septiembre del 2025 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$	234.045.253
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$	2.136.664
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$	96.028.378
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$	98.165.042
CUENTAS PARA PAGO FOME	\$	1.301.964
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$	95.784.869
FACTURAS EN ESTADO DE DEVOLUCION	\$	8.490.262
FACTURACION NO RADICADA	\$	30.555.196
GLOSAS PENDIENTES POR APLICAR IPS	\$	436.722
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-\$	688.802
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$	38.793.378
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$	234.045.253

De acuerdo con los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico cartera@correohuv.gov.co el día 31 de octubre del 2025, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCIA” E.S.E**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Erwin Escobar Pérez identificado con cedula de ciudadanía N° 16.926.958 de Cali – Valle certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **HOSPITAL**

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104
Pagina web www.pijaossalud.com
Email: cartera@pijaossalud.com.co
Ibague – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCIA” E.S.E con corte a 30 de septiembre del 2025 y no existen más facturas por prestación de servicios.

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN Y NO RADICADAS** se deben de conciliar con la jefe Luz Garzón, coordinador del área de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co, cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Rodriguez para un mejor manejo de la información.
6. Se informa que el valor de la retención pendiente de aplicar correspondiente a la vigencia 2025 podrá estar sujeto a modificaciones, en función de los ajustes que se generen con motivo del cierre de los periodos contables. Por lo tanto, dicho valor no debe considerarse definitivo.
7. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 de septiembre del 2025, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 10 de octubre del 2025.

Para constancia se firma en Ibagué el 31 de octubre del 2025.

Juan Remiso

Juan David Remiso Montenegro
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI

Tel: 2809090 Ext. 104

Erwin Escobar Pérez

Firma:

Nombre: Erwin Escobar Pérez

Cargo: Profesional Administrativo – Cartera HUV

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE
“EVARISTO GARCIA” E.S.E



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2025-10-03 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE CLINICA ASOTRAUMA SAS Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Juan David Remiso Montenegro identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.461.983 Auxiliar contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Andrés Felipe García Mancilla identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.599.398 de **CLINICA ASOTRAUMA SAS**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad **CLINICA ASOTRAUMA SAS** con NIT **800209891** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **CLINICA ASOTRAUMA SAS** hasta 28 de septiembre del 2025 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 631.506.622
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 7.179.581
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 471.383.127
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 478.562.708
CUENTAS PARA PAGO FOME	\$ 77.599
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 12.748.200
RETENCION PENDIENTE POR APLICAR POR PARTE DE LA IPS VIGENCIA 2025	\$ 9.894.719
FACTURACION NO RADICADA	\$ 130.223.397
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-\$ 1
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 140.118.115
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 631.506.622

De acuerdo con los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico cartera@asotrauma.com.co el día 2 de octubre del 2025, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **CLINICA ASOTRAUMA SAS**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Andrés Felipe García Mancilla identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.599.398 de Ibagué certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **CLINICA ASOTRAUMA SAS** con corte a 28 de septiembre del 2025 y no existen más facturas por prestación de servicios.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN Y NO RADICADAS** se deben de conciliar con la jefe Luz Garzón, coordinador del área de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co, cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Rodriguez para un mejor manejo de la información.
6. Se informa que el valor de la retención pendiente de aplicar correspondiente a la vigencia 2025 podrá estar sujeto a modificaciones, en función de los ajustes que se generen con motivo del cierre de los periodos contables. Por lo tanto, dicho valor no debe considerarse definitivo.
7. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 28 de septiembre del 2025, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 2 de octubre del 2025.

Para constancia se firma en Ibagué el 2 de octubre del 2025.

Juan Remiso

Juan David Remiso Montenegro
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

Andrés García

Andrés Felipe García Mancilla
Área de cartera

CLINICA ASOTRAUMA SAS
Cel: 3014123731



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2025-10-05 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS TOLIMA NIVEL UNO (1) Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N°1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Johann Mauricio Aldana Campos identificado con cedula de ciudadanía N° 1.106.483.549 gestor de cartera de **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS TOLIMA NIVEL UNO (1)**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS TOLIMA NIVEL UNO (1)- NIT 809001086** está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS TOLIMA NIVEL UNO (1)** hasta el 31 de Mayo de 2025 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 5,143,943
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 1,275,192
GLOSAS PEDIENTES POR CONCILIAR	\$ 835,702
FACTURACION NO RADICADA	\$ 2,415,855
FACTURACION DEVUELTA	\$ 617,194
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZAVILIDAD DE LA FACTURA	\$ -
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 3,033,049
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 5,143,943

De acuerdo con los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo cartera@hospitalibanoajs.gov.co el día 02 de octubre 2025 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **HOSPITAL REGIONAL- ALFONSO JARAMILLO SALAZAR - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - NIT 809001086**.

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Johann Mauricio Aldana Campos identificado con cedula de ciudadanía N° 1.106.483.549 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS TOLIMA NIVEL UNO (1)- NIT 809001086** con corte a 31 de Mayo de 2025 y no existen más facturas por prestación de servicios.

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104
Pagina web www.pijaossalud.com
Email: cartera@pijaossalud.com.co
Ibague – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, debe solicitar información al área encargada de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Luz Garzón para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran **GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR**, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de Mayo de 2025, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 02 de OCTUBRE de 2025.

Para constancia se firma en Ibagué el día 02 de octubre del 2025.

Deivy Dhayhane Torres Leguizamón
Departamento de Contabilidad
PIJAOS SALUD EPS-I
Tel: 2809090 Ext. 104

Johann Mauricio Aldana Campos
Gestor de cartera
HOSPITAL REGIONAL- ALFONSO
JARAMILLO SALAZAR - EMPRESA
SOCIAL DEL ESTADO

Tel: 3172461607



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2025-10-08 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL APIA Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Oscar Mauricio Velásquez Hincapié identificado con cedula de ciudadanía N° 18.531.775 Auxiliar Administrativo de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL APIA- 891409017**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT **809008362** adeuda a la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL APIA NIT 891409017** está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL APIA** hasta el 31 de julio de 2025 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 32.274.939
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 11.453.370
PAGOS REALIZADOS A FACTURACION RADICADA	\$ 13.894.610
FACTURACION NO RADICADA	\$ 6.691.574
FACTURACION DEVUELTA	\$ 55.800
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS PENDIENTES POR APLICAR POR LA IPS	\$ 179.585
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$ -
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 20.821.569
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 32.274.939

De acuerdo con los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo glosascartera@hospitalapia.gov.co el día 03 de octubre 2025 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL APIA - NIT 891409017**.

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Oscar Mauricio Velásquez Hincapié identificado con cedula de ciudadanía N° 18.531.775 Auxiliar Administrativo certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL APIA- NIT 891409017** con corte a 31 de julio de 2025 y no existen más facturas por prestación de servicios.

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104
Pagina web www.pijaossalud.com
Email: cartera@pijaossalud.com.co
Ibague – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, debe solicitar información al área encargada de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Luz Garzón para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran **GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR**, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de julio de 2025, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 03 de octubre de 2025.

Para constancia se firma en Ibagué el día 03 de octubre del 2025.

Deivy Dhayhané Torres Leguizamon
Departamento de Contabilidad
PIJAOS SALUD EPS-I
Tel: 2809090 Ext. 104

OSCAR MAURICIO VELASQUEZ HINCAPIE
E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Apía Rda
Apía Risaralda
Tel: 3146191094
glosascartera@hospitalapia.gov.co



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2025-10-12 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE CLINICA REINA ISABEL SAS Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Liza María Sosa Ortega identificada con cedula de ciudadanía N° 36.288.586 Gestor de cartera **CLINICA REINA ISABEL SAS**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con **NIT 809008362** adeuda a la entidad **CLINICA REINA ISABEL SAS - NIT 900807126** está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **CLINICA REINA ISABEL SAS** hasta el 30 de septiembre de 2025 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 2.598.280
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 2.343.478
GLOSAS PEDIENTES POR CONCILIAR	\$ 206.975
RETENCION PENDIENTE POR APLICAR	\$ 47.827
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZAVILIDAD DE LA FACTURA	\$ -
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 47.827
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 2.598.280

De acuerdo con los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo cartera@clinicareinaisabel.com el día 08 de octubre 2025 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **CLINICA REINA ISABEL SAS- NIT 900807126**.

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Liza María Sosa Ortega identificada con cedula de ciudadanía N° 36288586 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **CLINICA REINA ISABEL SAS - NIT 900807126** con corte a 30 de septiembre de 2025 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, debe solicitar información al área encargada de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Luz Garzón para un mejor manejo de la información.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

4. Se informa que las facturas que se encuentran **GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR**, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.querra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran **GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR**, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 de septiembre de 2025, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 31 de septiembre de 2025.

Para constancia se firma en Ibagué el día 08 de octubre del 2025.

Deivy Dhayane Torres Leguizamon
Departamento de Contabilidad
PIJAOS SALUD EPS-I
Tel: 2809090 Ext. 104

Liza María Sosa Ortega
Gestor de cartera
Clínica Reina Isabel SAS
Tel: 3125940970



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2025-10-20 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA E.S.E Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Fabian Andres Sandoval Torres identificado con cedula de ciudadanía N° 93.133.084 Auxiliar Administrativo de Cartera del **HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA E.S.E**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con **NIT 809008362** adeuda a la entidad **HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA E.S.E – NIT 891180098** está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA E.S.E** hasta el 31 de Junio de 2025 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 22.710.566
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 2.474.079
GLOSAS PEDIENTES POR CONCILIAR	\$ 5.872.500
FACTURACION NO RADICADA	\$ 13.048.734
FACTURACION DEVUELTA	\$ 1.315.253
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$ -
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 14.363.987
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 22.710.566

De acuerdo con los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo cartera@hmi.gov.co el día 14 de octubre 2025 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA E.S.E - NIT 891180098**.

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Fabián Andrés Sandoval Torres identificado con cedula de ciudadanía N° 93.133.084 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA E.S.E - NIT 891180098** con corte a 31 de junio de 2025 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, debe solicitar información al área encargada de CUENTAS MÉDICAS al



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Luz Garzón para un mejor manejo de la información.

4. Se informa que las facturas que se encuentran **GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR**, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuenta para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de junio de 2025, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizó el cruce de cartera con corte de información al día 14 de octubre de 2025.

Para constancia se firma en Ibagué el día 14 de octubre del 2025.

Deivy Dhayhane Torres Leguizamón
Departamento de Contabilidad
PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

Fabian Andres Sandoval Torres
Auxiliar Administrativo de Cartera
ESE HOSPITAL DTAL MARIA INMACULADA
Tel: 3103093207



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2025-10-22 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Hector Mario Artunduaga Cleves identificado con cedula de ciudadanía N° 12.228.273 Coordinador del Proceso de Cartera de **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO - NIT 891180134** está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO** hasta el 30 de septiembre de 2025 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 40.667.085
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 26.763.565
GLOSAS PEDIENTES POR CONCILIAR	\$ 734.760
FACTURACION NO RADICADA	\$ 13.168.760
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZAVILIDAD DE LA FACTURA	\$ -
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 13.168.760
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 40.667.085

De acuerdo con los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo cartera@hmi.gov.co el día 15 de octubre 2025 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO - NIT 891180134**.

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Hector Mario Artunduaga Cleves identificado con cedula de ciudadanía N° 12.228.273 Coordinador Proceso de Cartera certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO - NIT 891180134** con corte a 30 de septiembre de 2025 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, debe solicitar información al área encargada de CUENTAS MÉDICAS al



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Luz Garzón para un mejor manejo de la información.

4. Se informa que las facturas que se encuentran **GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR**, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 de septiembre de 2025, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizó el cruce de cartera con corte de información al día 15 de octubre de 2025.

Para constancia se firma en Ibagué el día 15 de octubre del 2025.

Deivy Bhayhane Torres Leguizamon
Departamento de Contabilidad
PIJAOS SALUD EPS-I
Tel: 2809090 Ext. 104

Hector Mario Artunduaga Cleves
Coordinador Proceso de Cartera
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO

Tel: 8362500 Ext. 5058



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2025-10-25 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE UROCADIZ ESPECIALIDADES MEDICO- QUIRURGICAS S.A.S. Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Sandra Mileneth Sánchez Duran identificada con cedula de ciudadanía N° 65.761.108 de **UROCADIZ ESPECIALIDADES MEDICO-QUIRURGICAS S.A.S.**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **UROCADIZ ESPECIALIDADES MEDICO-QUIRURGICAS S.A.S.** - NIT 809012505 está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **UROCADIZ ESPECIALIDADES MEDICO-QUIRURGICAS S.A.S.** hasta el 31 de agosto de 2025 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 1.731.564.245
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 1.599.811.081
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 22.781.101
CUOTA MORDERADORA	\$ 8.600
PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR LA IPS	\$ 100.156
RETENCIONES PENDIENTE POR APLICAR POR LA IPS	\$ 80.584.169
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS	\$ 28.266.304
FACTURACION NO RADICADA	\$ 70.700
FACTURACION EN ESTADO DE DEVOLUCION	\$ 148.166
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-\$ 206.032
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 109.169.495
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 1.731.564.245

De acuerdo con los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, **PIJAOS SALUD EPS-I** remitió respuesta al estado de cartera al correo contabilidad@urocadiz.com el día 24 de octubre 2025 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **UROCADIZ ESPECIALIDADES MEDICO-QUIRURGICAS S.A.S.** - NIT 809012505.

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Sandra Mileneth Sánchez Duran identificada con cedula de ciudadanía N° 65.761.108 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **UROCADIZ ESPECIALIDADES MEDICO-QUIRURGICAS S.A.S.** - NIT 809012505 con corte a 31 de agosto de 2025 y no existen más facturas por prestación de servicios.

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104

Pagina web www.pijaossalud.com

Email: cartera@pijaossalud.com.co

Ibague – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, debe solicitar información al área encargada de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Luz Garzón para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran **GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR**, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.querra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de agosto de 2025, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 16 de octubre de 2025.

Para constancia se firma en Ibagué el día 24 de octubre del 2025

Deivy Dhayhane Torres Leguizamon
Departamento de Contabilidad
PIJAOS SALUD EPS-I
Tel: 2809090 Ext. 104

Sandra Mileneth Sanchez Dura
Representante Legal
UROCADIZ ESPECIALIDADES MEDICO-QUIRURGICAS S.A.S.

Tel 5160015 ext 126



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

"UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA"

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2025-10-28 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Juan David Remiso Montenegro identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.461.983 Auxiliar contable de PIJAOS SALUD EPS-I y Daniel Sa identificado con cedula de ciudadanía 1120580573 de ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE con NIT 832001966 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE hasta 30 de septiembre del 2025 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$	7.422.009
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$	6.919.409
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$	6.919.409
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$	631.661
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-\$	129.061
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	-\$	129.061
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$	7.422.009

De acuerdo con los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico cartera@esehospitalguaviare.gov.co el día 28 de octubre del 2025, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Daniel Salamanca identificado con cedula de ciudadanía 1120580573 de San José del Guaviare certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE con corte a 30 de septiembre del 2025 y Si existen más facturas por prestación de servicios que están pendientes por radicar.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de DEVOLUCIÓN Y NO RADICADAS se deben de conciliar con la jefe Luz Garzón, coordinador del área de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co, cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 para un mejor manejo de la información.

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104
Pagina web www.pijaossalud.com
Email: cartera@pijaossalud.com.co
Ibague – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Rodríguez para un mejor manejo de la información.
6. Se informa que el valor de la retención pendiente de aplicar correspondiente a la vigencia 2025 podrá estar sujeto a modificaciones, en función de los ajustes que se generen con motivo del cierre de los periodos contables. Por lo tanto, dicho valor no debe considerarse definitivo.
7. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 de septiembre del 2025, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizó el cruce de cartera con corte de información al día 28 de octubre del 2025.

Para constancia se firma en Ibagué el 28 de octubre del 2025.

Juan Remiso

Juan David Remiso Montenegro
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

Firma:
Nombre: Daniel Salamanca
Cargo: Depurador de cartera

ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera -
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104
Pagina web www.pijaossalud.com
Email: cartera@pijaossalud.com.co
Ibague – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

"UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA"

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2025-10-28 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Juan David Remiso Montenegro identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.461.983 Auxiliar contable de PIJAOS SALUD EPS-I y Daniel Sa identificado con cedula de ciudadanía 1120580573 de ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE con NIT 832001966 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE hasta 30 de septiembre del 2025 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$	7.422.009
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$	6.919.409
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$	6.919.409
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$	631.661
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-\$	129.061
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	-\$	129.061
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$	7.422.009

De acuerdo con los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico cartera@esehospitalguaviare.gov.co el día 28 de octubre del 2025, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Daniel Salamanca identificado con cedula de ciudadanía 1120580573 de San José del Guaviare certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE con corte a 30 de septiembre del 2025 y Si existen más facturas por prestación de servicios que están pendientes por radicar.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de DEVOLUCIÓN Y NO RADICADAS se deben de conciliar con la jefe Luz Garzón, coordinador del área de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co, cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 para un mejor manejo de la información.

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104
Pagina web www.pijaossalud.com
Email: cartera@pijaossalud.com.co
Ibague – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Rodríguez para un mejor manejo de la información.
6. Se informa que el valor de la retención pendiente de aplicar correspondiente a la vigencia 2025 podrá estar sujeto a modificaciones, en función de los ajustes que se generen con motivo del cierre de los periodos contables. Por lo tanto, dicho valor no debe considerarse definitivo.
7. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 de septiembre del 2025, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizó el cruce de cartera con corte de información al día 28 de octubre del 2025.

Para constancia se firma en Ibagué el 28 de octubre del 2025.

Juan Remiso

Juan David Remiso Montenegro
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

Firma:
Nombre: Daniel Salamanca
Cargo: Depurador de cartera

ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera -
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104
Pagina web www.pijaossalud.com
Email: cartera@pijaossalud.com.co
Ibague – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2025-10-02 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE ESE RED SALUD CASANARE Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Juan David Remiso Montenegro identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.461.983 Auxiliar contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Carlos Alberto Calderon Mateus identificado con cedula de ciudadanía 9.657.127 de **ESE RED SALUD CASANARE**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad **ESE RED SALUD CASANARE** con NIT **844004197** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **ESE RED SALUD CASANARE** hasta 31 de agosto del 2025 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 35.816.753
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 4.336.086
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 4.336.086
CUENTAS PARA PAGO FOME	\$ 99.400
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS PENDIENTES POR APLICAR POR PARTE DE LA IPS	\$ 1.145.533
FACTURACION NO RADICADA	\$ 15.209.433
FACTURACION DEVUELTA	\$ 15.026.301
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$ -
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 31.381.267
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 35.816.753

De acuerdo con los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico cartera@redsaludcasanare.gov.co el día 1 de octubre del 2025, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **ESE RED SALUD CASANARE**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Carlos Alberto Calderón Mateus identificado con cedula de ciudadanía 9.657.127 de Yopal (Casanare) certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **ESE RED SALUD CASANARE** con corte a 31 de agosto del 2025 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN Y NO RADICADAS** se deben de conciliar con la jefe Luz Garzón, coordinador del área de

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera

Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104

Pagina web www.pijaossalud.com

Email: cartera@pijaossalud.com.co

Ibague – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co, cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 para un mejor manejo de la información.

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Rodriguez para un mejor manejo de la información.
6. Se informa que el valor de la retención pendiente de aplicar correspondiente a la vigencia 2025 podrá estar sujeto a modificaciones, en función de los ajustes que se generen con motivo del cierre de los periodos contables. Por lo tanto, dicho valor no debe considerarse definitivo.
7. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de agosto del 2025, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 2 de octubre del 2025.

Para constancia se firma en Ibagué el 2 de octubre del 2025.

Juan Remiso

Juan David Remiso Montenegro
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

Firma:
Nombre: Carlos Alberto Calderón Mateus
Cargo: Técnico Apoyo de Cartera

ESE RED SALUD CASANARE



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2025-10-12 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMILO TRUJILLO SILVA Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Juan David Remiso Montenegro identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.461.983 Auxiliar contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y **NURY QUINAYAS MUÑOZ** identificado con cedula de ciudadanía 36295831 de **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMILO TRUJILLO SILVA**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMILO TRUJILLO SILVA** con NIT **813011505** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMILO TRUJILLO SILVA** hasta 31 de agosto del 2025 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 686,343
FACTURACION NO RADICADA	\$ 686,343
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$ -
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 686,343
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 686,343

De acuerdo con los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico cartera@esectspalestinahuila.gov.co el día 8 de octubre del 2025, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMILO TRUJILLO SILVA**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. **NURY QUINAYAS MUÑOZ** identificado con cedula de ciudadanía 36295831 de PITALITO HUILA certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMILO TRUJILLO SILVA** con corte a 31 de agosto del 2025 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN Y NO RADICADAS** se deben de conciliar con la jefe Luz Garzón, coordinador del área de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co, cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 para un mejor manejo de la información.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Rodriguez para un mejor manejo de la información.
6. Se informa que el valor de la retención pendiente de aplicar correspondiente a la vigencia 2025 podrá estar sujeto a modificaciones, en función de los ajustes que se generen con motivo del cierre de los periodos contables. Por lo tanto, dicho valor no debe considerarse definitivo.
7. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de agosto del 2025, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 8 de octubre del 2025.

Para constancia se firma en Ibagué el 8 de octubre del 2025.

Juan Remiso

Juan David Remiso Montenegro
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

Firma

Nury Quinayas Muñoz
Nombre: Nury Quinayas Muñoz
Cargo: Asesor de Cartera

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMILO
TRUJILLO SILVA**



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2025-10-15 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE ESE HOSPITAL SAN JOSE DE ISNOS Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Juan David Remiso Montenegro identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.461.983 Auxiliar contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y **NURY QUINYAS MUÑOZ** identificado con cedula de ciudadanía 36295831 de **ESE HOSPITAL SAN JOSE DE ISNOS**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad **ESE HOSPITAL SAN JOSE DE ISNOS** con NIT 813010996 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **ESE HOSPITAL SAN JOSE DE ISNOS** hasta 30 de septiembre del 2025 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 1,437,182
FACTURACION NO RADICADA	\$ 1,437,182
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$ -
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 1,437,182
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 1,437,182

De acuerdo con los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico cartera@eseisnos.gov.co el día 10 de octubre del 2025, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **ESE HOSPITAL SAN JOSE DE ISNOS**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. **NURY QUINAYAS MUÑOZ** identificado con cedula de ciudadanía 36295831 de 36295831 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **ESE HOSPITAL SAN JOSE DE ISNOS** con corte a 30 de septiembre del 2025 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN Y NO RADICADAS** se deben de conciliar con la jefe Luz Garzón, coordinador del área de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co, cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 para un mejor manejo de la información.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Rodriguez para un mejor manejo de la información.
6. Se informa que el valor de la retención pendiente de aplicar correspondiente a la vigencia 2025 podrá estar sujeto a modificaciones, en función de los ajustes que se generen con motivo del cierre de los periodos contables. Por lo tanto, dicho valor no debe considerarse definitivo.
7. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 de septiembre del 2025, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 10 de octubre del 2025.

Para constancia se firma en Ibagué el 10 de octubre del 2025.

Juan Remiso

Juan David Remiso Montenegro
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

Nury Quintero M

Firma:
Nombre:
Cargo:

ESE HOSPITAL SAN JOSE DE ISNOS